

Santiago, 25 de noviembre de 2022.

## COMUNICADO: PROCESO DE MATRÍCULA 2023

Estimada comunidad educativa:

Junto con saludarles afectuosamente y esperando que se encuentren muy bien junto a sus familias, a través del presente les informamos los términos del proceso de matrícula 2023 y desde ya les invitamos a preferir realizar el proceso en línea, evitando con ello tener que venir al colegio.

Al respecto y como fruto de las distintas conversaciones sostenidas con los distintos actores relacionados con la comunidad educativa, se acordó lo que se expone a continuación:

### 1. Firma contrato

Para iniciar el proceso de matrícula, el/la apoderado/a deberá firmar el contrato de acuerdo a lo siguiente:

- a) Actualizar sus datos en SchoolNet>Matrícula en línea>Actualizar datos>Reinscripciones.
- b) Actualizar Firma Electrónica en SchoolNet.
- c) Seleccionar Ítems de Pago.
- d) Firmar Contrato.

Ante cualquier consulta les recomendamos contactar al área de TI al correo [ti@ssccalameda.cl](mailto:ti@ssccalameda.cl)

2. El **proceso de matrícula** se realizará entre los días **28 de noviembre y el 28 de diciembre** de 2022. El proceso presencial se realizará entre las **08:00 y las 14:30** horas, en horario continuado, en la oficina de matrículas ubicada en el primer piso, previo agendamiento en <https://sscc.reservio.com/booking>

3. La **matrícula** tendrá el valor de **\$307.500** para los niveles de Prekínder a IV medio.

4. La **forma de pago de la matrícula** será al contado y con los siguientes medios de pago:

- a) Webpay (Plataforma Schoolnet).
- b) Transferencia Bancaria.
- c) Depósito bancario.
- d) Tarjeta débito/crédito.
- e) Cheque nominativo y cruzado, extendido a nombre de Fundación Educacional Colegio Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago. El suscriptor del cheque será la misma persona que suscribe el contrato de prestación de servicios educacionales.

**Las familias que necesiten pagar la matricula en 3 cuotas pueden hacerlo dejando un pago**

al día y cheques a 30 y 60 días.

Este ítem no está sujeto a descuento.

**5. La colegiatura tendrá los siguientes valores**

- a) Colegiatura de Prekínder y Kinder: **\$3.075.000.-**
- b) Colegiatura de 1ro. básico a IV medio: **\$3.430.000.-, esto considera un reajuste del 11,54% con respecto al valor de la colegiatura 2022.**
- c) Colegiatura 3er. hermano(a): 50% de descuento.
- d) Colegiatura 4to hermano(a) en adelante: 100% de descuento.

**6. Las formas y modalidades de pago de la colegiatura serán las siguientes:**

Pago al contado (transferencia electrónica o depósito bancario): 5% de descuento.

|           |   |                             |
|-----------|---|-----------------------------|
| Nombre    | : | Colegio SSCC Alameda        |
| RUT       | : | 81.490.100-9                |
| Banco     | : | BCI (Crédito e inversiones) |
| Cta. Cte. | : | 24808237                    |

El(la) sostenedor(a)/apoderado(a) deberá escanear el comprobante y enviarlo a [recaudacion@ssccalameda.cl](mailto:recaudacion@ssccalameda.cl) detallando RUT y nombre del alumno(a), en el asunto

- **Pago al contado con cheque al día:** 5% de descuento. El cheque debe ser extendido nominativo y cruzado a nombre Fundación Educacional Colegio Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago. El suscriptor del cheque será la misma persona que suscribe el contrato de prestación de servicios educacionales.
- **Pago con tarjeta de débito o crédito:** 3% de descuento. El pago con tarjeta de crédito podrá ser realizado hasta en 12 cuotas precio contado
- **Mandato PAC/PAT:** en este caso el sostenedor(a)/apoderado(a) deberá completar y firmar un mandato simple y dejar firmado un pagaré simple que proporcionará el colegio. Se deberá acompañar una fotocopia del carné de identidad la cual se solicita traer impresa (considerar que las tarjetas bancarias adicionales no son válidas para la suscripción de este mandato (sólo aplica para PAT)).
- **En cuotas:**
- **10 cheques** extendidos nominativos y cruzados a nombre de Fundación Educacional Colegio Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago, con fecha de vencimiento el día 5 de cada mes. El suscriptor(a) de los cheques será la misma persona que suscribe el contrato de prestación de servicios educacionales quien deberá dejar firmado un pagaré simple que proporcionará el colegio, acompañado de una fotocopia del carné de identidad que se solicita traer impresa **En el caso de que el suscriptor(a) registre deuda refinanciada o cheques protestados durante el año, el pagaré deberá ser autorizado ante notario.**
- **Cuponera:** El sostenedor(a) deberá traer pagaré autorizado ante notario, trámite que realizará con antelación a su hora de atención. Para tal efecto deberá solicitar el pagaré al siguiente correo electrónico: [recaudacion@ssccalameda.cl](mailto:recaudacion@ssccalameda.cl)

**7. El programa Recrea tendrá los siguientes valores:**

- a) Matrícula: **\$54.150.-**
- b) Colegiatura Recrea Prekínder y Kinder: **\$1.423.000.-**
- c) Colegiatura Recrea 1ro. a 5to. básico: **\$1.083.000.-**

Estos ítems no están sujetos a descuento.

**8. Modalidad de pago matrícula Recrea:**

- a) Webpay (Plataforma Schoolnet).
- b) Transferencia Bancaria.
- c) Depósito bancario.
- d) Tarjeta débito/crédito.
- e) Cheque nominativo y cruzado, extendido a nombre de Fundación Educacional Colegio Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago. El suscriptor(a) del cheque será la misma persona que suscribe el contrato de prestación de servicios educacionales.

**9. Modalidad de pago colegiatura Recrea:**

- Pago al contado (transferencia electrónica o depósito bancario):

|           |   |                             |
|-----------|---|-----------------------------|
| Nombre    | : | Colegio SSCC Alameda        |
| RUT       | : | 81.490.100-9                |
| Banco     | : | BCI (Crédito e inversiones) |
| Cta. Cte. | : | 24808237                    |

El(la) sostenedor(a)/apoderado(a) deberá escanear el comprobante y enviarlo a [recaudacion@ssccalameda.cl](mailto:recaudacion@ssccalameda.cl) detallando RUT y nombre del alumno(a) en el asunto.

- **Pago al contado con cheque al día:** El cheque deberá ser extendido nominativo y cruzado a nombre de Fundación Educacional Colegio Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago. El suscriptor(a) del cheque será la misma persona que suscribe el contrato de prestación de servicios educacionales.
- **Pago con tarjeta de débito o crédito:** El pago con tarjeta de crédito podrá ser realizado hasta en 12 cuotas precio contado.
- **Mandato PAC/PAT:** en este caso el sostenedor(a) deberá completar y firmar un mandato simple y dejar firmado un pagaré simple que será proporcionado por el Colegio. Se deberá acompañar una fotocopia del carné de identidad la cual se solicita traer impresa (considerar que las tarjetas bancarias adicionales no son válidas para la suscripción de este mandato (sólo aplica para PAT).
- **En cuotas:**
- **10 cheques** extendidos nominativos y cruzados a nombre de Fundación Educacional Colegio Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago, con fecha de vencimiento el día 5 de cada mes. El suscriptor de los cheques será la misma persona que suscribe el contrato de prestación de servicios educacionales quien deberá dejar firmado un pagaré simple que proporcionará el colegio, acompañado de una fotocopia del carné de identidad que se solicita

traer impresa **En el caso de que el suscriptor(a) registre deuda refinanciada o cheques protestados durante el año, el pagaré deberá ser autorizado ante notario.**

- **Cuponera:** El sostenedor(a) debe traer pagaré autorizado ante notario, trámite que realizará con antelación a su hora de atención. Para tal efecto debe solicitar el pagaré al siguiente correo electrónico: [recaudacion@ssccalameda.cl](mailto:recaudacion@ssccalameda.cl)

**10. Como se ha informado oportunamente el sostenedor(a)/apoderado(a) debe estar al día en sus obligaciones de pago con el colegio** para poder realizar el proceso de matrícula. En el caso de requerir alguna condición especial le solicitamos dirigirse a [recaudacion@ssccalameda.cl](mailto:recaudacion@ssccalameda.cl)

### **11. Seguro de desgravamen**

El colegio dispondrá de un seguro de desgravamen el cual considera el pago de las colegiaturas hasta cuarto medio en caso de fallecimiento del(a) sostenedor(a) o del apoderado(a) contratante.

Este seguro es voluntario y podrá ser adquirido hasta los 65 años y 364 días de edad, cumplidos al momento de contratar la póliza y su permanencia será hasta los 69 años del contratante. La vigencia de la póliza es anual y el costo del seguro por apoderado será de **\$34.000.-**, permitiendo asegurar un máximo de hasta dos apoderados por alumno(a).

### **12. Consideraciones Importante:**

- a) El proceso de matrícula se cierra junto con el pago y la firma del contrato de prestación de servicios educacionales y con la entrega de otros documentos según corresponda (pagarés, cheques, mandatos PAC-PAT, etc.) conjuntamente.
- b) En el caso de pagar con cheques, se solicita revisar y completar con anticipación los documentos. Al separar los cheques del talonario tener cuidado con no romper la serie del documento, ya que esto lo invalida y deberá sustituirlo por uno con serie completa.
- c) Se pone en conocimiento a los sostenedores(as) que el arancel de matrícula es a todo evento según las condiciones del contrato.
- d) El colegio asegura la pertenencia del(la) estudiante en su grupo curso en la medida que sea matriculado(a) dentro del período anteriormente señalado.
- e) Al término del período de matrícula, las vacantes de los(as) estudiantes no matriculados(as) para el año 2023 quedan a disposición del Colegio, las cuales serán completadas según proceso de admisión.
- f) En caso de alguna modificación al medio de pago, prórroga y/o cambio de documentos, estos deberán ajustarse al protocolo de cambio de cheques y los costos asociados a éste serán de cargo del apoderado(a).
- g) Todo pago recibido por el colegio se imputará a la deuda más antigua que el sostenedor(a) tenga con éste, salvo que exista una renegociación previamente pactada. Aun así, el sostenedor (a)



deberá estar al día en todos sus pagos para proceder a matricular.

Finalmente, les invitamos a seguir construyendo en conjunto la comunidad de los Sagrados Corazones, establecimiento con más de 173 años de existencia entregando al país y a la sociedad una formación integral católica.

Afectuosamente,

Rosa Ester Duque Sepúlveda  
Rectora